

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

TRASLADO DE FUNCIONARIO

DECRETO EXENTO N° **1037**
SECCION Iera.
LA CISTERNA, 05 ABR 2011

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", en relación con la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

El Reglamento de delegación y atribuciones alcaldicias y delegación de firmas, aprobado mediante decreto alcaldicio N° 3947 de fecha 19 Octubre de 2007.

Lo dispuesto en el artículo 1.6.3. de dicho reglamento, vengo en dictar el siguiente decreto.

TENIENDO PRESENTE:

1.- Que se hace necesario decretar el traslado del funcionario don FRANCISCO HERNANDEZ ESPINOSA, Administrativo grado 16° E.M.R. desde la Dirección de Aseo y Ornato a la Dirección de Tránsito, Departamento Estudios de Tránsito, a contar del 01 de Enero de 2011.

D E C R E T O

1.- TRASLADASE a contar del 01 de Enero de 2011, al funcionario que a continuación se indica:

- FRANCISCO HERNANDEZ ESPINOSA, Administrativo grado 16° E.M.R. desde la Dirección de Aseo y Ornato a la Dirección de Tránsito, Departamento Estudios de Tránsito.

2.- El Departamento de Recursos Humanos, adoptará as medidas necesarias con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

JMC/POF/RLC/olc.-
DISTRIBUCION:



JAI ME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"